

ACUERDO DE COLABORACION EN MATERIA DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

En Zaragoza a 23 de septiembre de 2020

REUNIDOS

De una parte MARTA LAPUENTE GRACIA responsable de la entidad TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA
Y de otra ALEJANDO LÓPEZ-BLANCO EZQUERRA actuando en nombre y representación de la empresa
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN, 3YMÁS

Actuando ambos en el ejercicio de sus cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose
recíprocamente la capacidad de obligarse en los términos de este documento.

ACUERDAN

Suscribir el presente acuerdo para la colaboración en materia de empleo e inserción laboral con las personas
participantes de nuestros programas de empleo en colaboración con el INAEM, y que se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto del acuerdo

Este convenio tiene por objeto regular el marco de colaboración entre TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA como
Entidad Colaboradora del INAEM y ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN, 3YMÁS,
con CIF G-50761428 y actividades en el/los sectores/sectores apoyo, reivindicación y lucha por los derechos de
las familias numerosas con el fin de llevar a cabo distintas acciones que promuevan la inserción laboral de las
personas que participan en nuestros programas de empleo en colaboración con el INAEM

SEGUNDA. Contenido del acuerdo

Por parte de la empresa:

- Considerar a TIEBEL COOPERATIVA como fuente de reclutamiento externo de personal, sin compromiso de exclusividad, dando a conocer al Área de empleo de TIEBEL los puestos de trabajo que tenga necesidad de cubrir, comunicando los perfiles y requisitos de los mismos, sin obligación de asumir relaciones contractuales con las personas desempleadas que TIEBEL COOPERATIVA presente a los puestos a cubrir.
- Facilitar el desarrollo de visitas y/o sesiones informativas-encuentros para el conocimiento de la actividad de la empresa así como temas de interés relacionados con el proceso de búsqueda de empleo, a participantes de programas de mejora de la empleabilidad y la inserción que son atendidos por la entidad TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA.
- Facultar la posibilidad de realización de prácticas no laborales/laborales

Por parte de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA

- Preseleccionar del personal para cubrir las necesidades de la empresa, ajustándose a los perfiles requeridos, garantizando que los/as candidatos/as preseleccionados/as cuenten con la calificación precisa para realizar satisfactoriamente las funciones y tareas propias del puesto de trabajo para que se requieran sus servicios.
- Disponer de participantes en el programa que vayan a realizar la visita y/o asistir a las sesiones informativas así como de persona/s de la entidad que acompañen a los participantes
- Facilitar a personas con la formación necesaria y acorde al sector de la empresa para la realización de las prácticas no laborales.
- Seguimiento durante las prácticas y/o inserción de las personas seleccionadas
- Información en materia de ayudas, subvenciones e incentivos a la contratación.

CUARTA. Duración del acuerdo la visita

Este convenio tendrá una duración anual desde la fecha de su firma. No obstante se entenderá prorrogado por periodos sucesivos de un año siempre y cuando ninguna de las partes comunique su deseo de cancelar el mismo.

Este convenio de colaboración **podrá ser resuelto** por las siguientes causas:

- por incumplimiento de alguno de los compromisos firmados
- por mutuo acuerdo de las partes

Ambas partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, con el compromiso de mantener la confidencialidad de los datos proporcionados y el uso de los mismos sólo para la finalidad firmada en el presente acuerdo.

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

<p>Marta Lapuente Gracia, en calidad de Coordinadora de empleo de TIEBEL, S. Cooperativa (C.I.F.: F50569722) Fdo.:</p>   <p>Cooperativa de Servicios</p>	<p>D./Dña.: Alejandro López-Blanco Ezquerra, en calidad de Presidente de la empresa Asociación de Familias Numerosas de Aragón (C.I.F.: G-50171428)</p>  <p>www.fynmas.com Tel. 976 259 248 info@fynmas.com C/ Brazato, 7 - 50012 ZARAGOZA (Acceso por C/ Figlos, frente a. 10)</p> <p>Fdo.:</p> 
--	---